



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 14 MAR 2019

Expte. N° 23.095/19

VISTO estas actuaciones y la Nota N° 29/19 del Mg. Noel ZÁRATE, Secretario Administrativo de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa la situación planteada en la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS, cuando en fecha 28 de febrero de 2019, la anterior Directora de Compras y Contrataciones, Sra. Lidia del Valle FERNÁNDEZ, se desvinculó definitivamente de esta Universidad, por haber accedido al beneficio jubilatorio en el mes de febrero de 2018, hecho este que generó oportunamente la sustanciación del Concurso respectivo -Expte. N° 23.195/18- para la cobertura de dicho cargo que quedó definitivamente vacante el 28 de febrero de 2019.

QUE asimismo informa que desafortunadamente y por la enfermedad de uno de los postulantes -Sr. Gonzalo Gastón BARRIO- el Concurso para la cobertura de Director de Compras y Contrataciones, Categoría 2, no pudo realizarse el día 12 de diciembre de 2018. Se fijó nuevamente fecha de realización de dicho examen para el día 11 de marzo de 2019, donde nuevamente el Sr. BARRIO, presenta un certificado médico del Servicio de Salud Universitaria, donde le conceden veinticinco días de licencia por enfermedad de corto tratamiento (art. 91 Decreto N° 366/06).

QUE por la situación planteada, de la temporal acefalía de la DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES y sumado a que "no existe ningún otro personal de planta desempeñándose en el sector" y en función de las averiguaciones realizadas, aconseja afectar transitoriamente al Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio, hasta la cobertura del cargo por concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar transitoriamente al Lic. Diego Abel RODRÍGUEZ, Director de Patrimonio, a la DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y COMPRAS dependiente de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA, a partir de la fecha de su notificación y hasta la cobertura del cargo por concurso.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad, notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, a sus efectos y archívese.



Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. Antonio Fernández Fernández  
Rector  
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0282-2019